

201829



29 MAR 1974

Int. Cl. B65D

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Damián VALLVÉ PALMÉS, de nacionalidad española, residente en Pachs del Penedés (Barcelona), Polígono Industrial La Xarmada, por "DISPOSITIVO DE CIERRE PARA TAPAS DE DEPÓSITOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo de cierre para tapas de depósitos, especialmente para depósitos de máquinas agrícolas.

5. En diversas circunstancias es preciso disponer de una tapa de cierre hermético, de considerables dimensiones, y cuya manipulación sea muy simple, tanto para la apertura como para el cierre.

10. De acuerdo con estas necesidades se ha ideado el dispositivo de cierre para tapas de depósitos objeto de la invención, mediante el cual se obtiene un cierre seguro,

201829 29



a pesar de que su realización es muy sencilla.

- El dispositivo consta esencialmente de dos aletas opuestas diametralmente y que sobresalen junto a la embocadura del depósito, una de las cuales presenta un orificio atravesado por una varilla dotada en sus extremos de sendas cabezas de mayor diámetro, en tanto que la otra aleta está dotada de una escotadura abierta por uno de los bordes laterales, de anchura decreciente hacia el interior y que desemboca en una abertura en la que puede ajustarse a presión la citada varilla, la cual se apoya sobre una tapa ajustada en la embocadura, dotada de un rehundido diametral en el que se apoya dicha varilla.

Una de las cabezas de la varilla, por lo menos, está montada amovible.

- Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

- En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del dispositivo de cierre desmontado; la figura 2 es una vista en perspectiva del dispositivo de cierre colocado en posición de trabajo; la figura 3 es una vista en planta del dispositivo sin la tapa; y la figura 4 es una vista en planta con el cierre en posición de trabajo.

- El dispositivo descrito consta en los dibujos de dos pletinas -1- y -2- fijadas en posiciones opuestas diametralmente junto a un escalón -3- previsto en un depósito -4-, del que sobresale una embocadura -5-.



5. La pletina -1- está dotada de un orificio -6- atravesado por una varilla -7-, con posibilidad de articulación en el orificio, dotada en un extremo de una cabeza fija -8- de mayor diámetro, y en el opuesto de otra cabeza similar -9- con un orificio ciego -10- roscado en el que se atornilla el extremo -11- de la varilla, roscado de forma complementaria al orificio.

10. La pletina -2- está dotada de una escotadura inclinada -12- abierta en uno de los lados de la pletina, de anchura decreciente hacia el interior y que desemboca en una abertura -13-, en la que es susceptible de encajar a presión la varilla -7-.

15. Alrededor de la embocadura -5- ajusta una tapa -14-, provista de un rebaje diametral -15-, en el que se apoya la varilla -7- en la posición de trabajo.

20. El dispositivo descrito se monta del modo siguiente: en primer lugar la varilla -7- desprovista de la cabeza -9- atraviesa el orificio -6- de la pletina -1-. Seguidamente se acopla la cabeza -9- en el extremo -11- de la varilla, de forma que ésta no puede salir del orificio -6-. La varilla tiene cierto juego o articulación en el orificio -6-, con lo que es posible introducirse a presión en la escotadura lateral -12- hasta alojarse en el orificio -13- en posición estable. Para montar la tapa es preciso separar la varilla de la embocadura -5- para poder ajustar la tapa -14- en la misma. Seguidamente se coloca la varilla en la escotadura -12- y orificio -13-, con lo que presiona a la tapa en su posición de cierre (figuras 2 y 4).

25.

1320

29



En esta posición la varilla -7- está alojada en la ranura o rebaje -15-.

5. Como se deduce de todo lo descrito el dispositivo de cierre es muy simple, pudiendo manipularse fácilmente tanto para obtener la posición de cierre como la de apertura, pues basta actuar sobre la varilla -7- desplazándola lateralmente (figura 3) a fin de introducirla o extraerla en la escotadura -12- y abertura -13-.

10. Este dispositivo de cierre está ideado para depósitos de dimensiones medias, como los que presentan ciertas máquinas o aspersores agrícolas.

15. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de las distintas piezas que componen el dispositivo de cierre, formas y dimensiones de las mismas y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20. 1. Dispositivo de cierre para tapas de depósitos, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de dos aletas opuestas diametralmente, montadas en las proximidades de la embocadura del depósito en la que ajusta



una tapa, una de cuyas pletinas es portadora de una abertura atravesada por una varilla dotada de sendas cabezas en sus extremos, cuya varilla puede desplazarse lateralmente en dicha abertura, en tanto que la otra pletina presenta una escotadura inclinada abierta en uno de los lados y que se estrecha progresivamente para desembocar en una abertura similar a la de la otra pletina, en la que puede ajustarse a presión la citada varilla, la cual, en la posición de cierre, se apoya sobre una depresión diametral prevista en la cara externa de la tapa.

5. 2. Dispositivo de cierre para tapas de depósitos, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que por lo menos una de las cabezas de la varilla, está montada en posición amovible.

10. 3. Dispositivo de cierre para tapas de depósitos.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 29 de marzo de 1974

Damián VALLVÉ PALMÉS

p.a.

2010

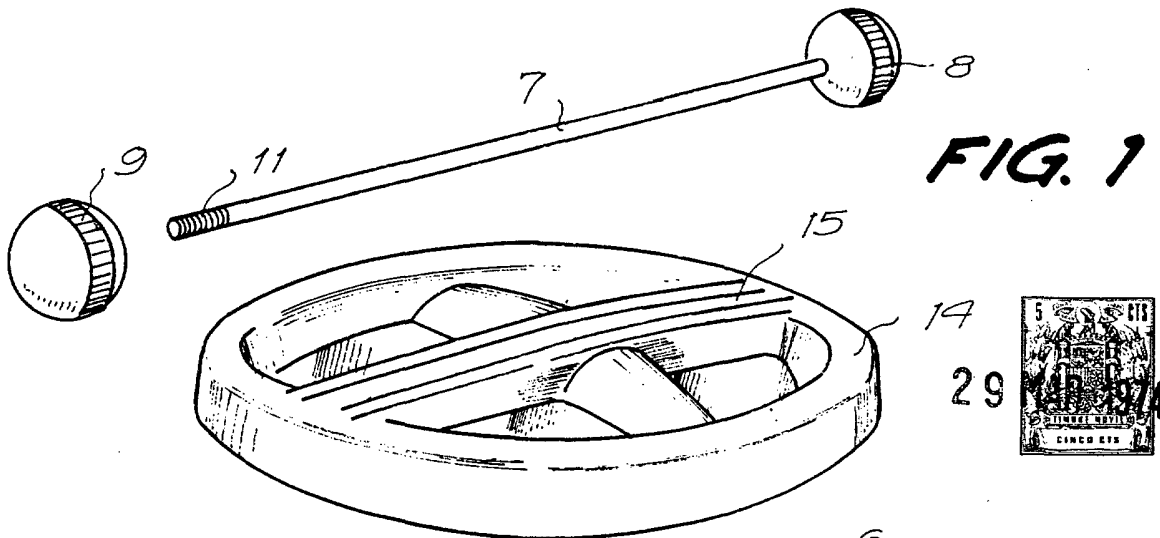


FIG. 1

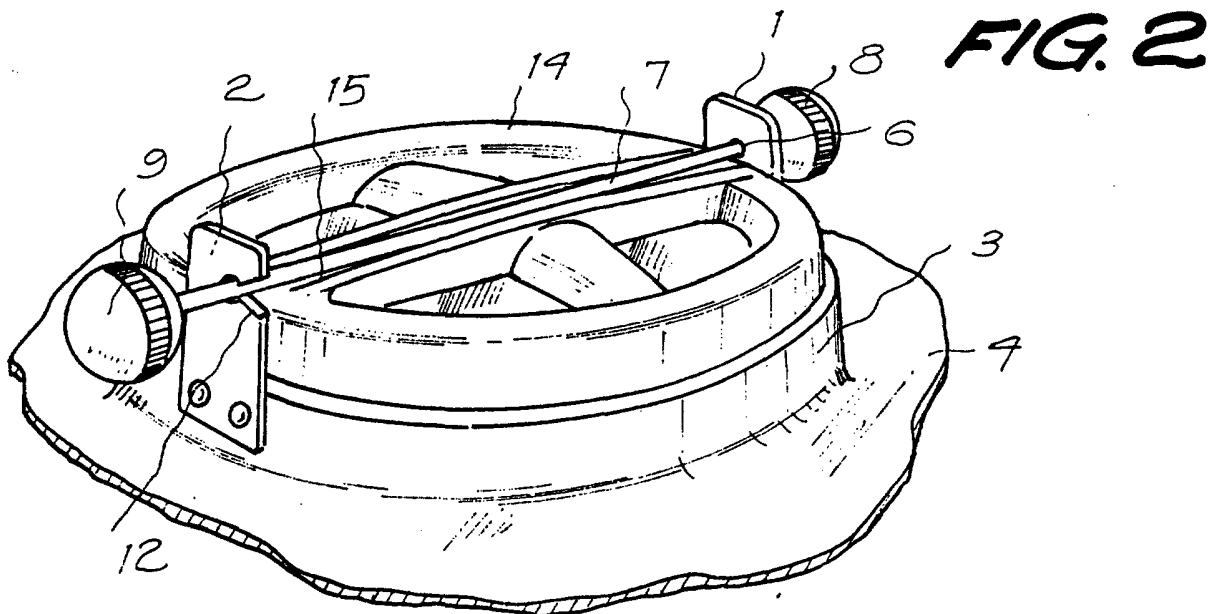
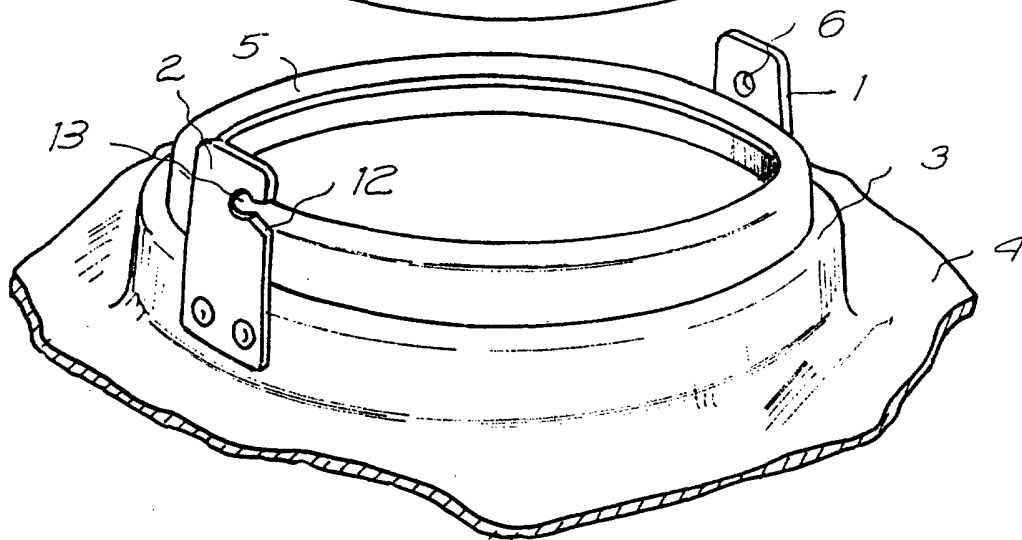


FIG. 2

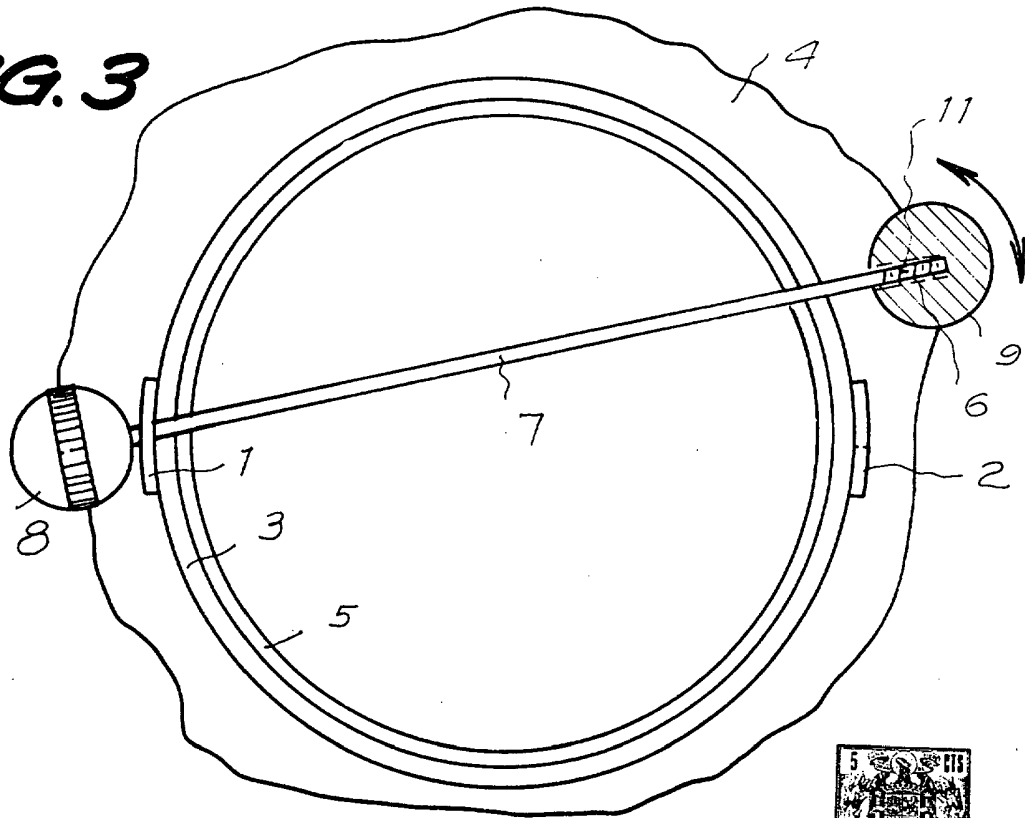
Barcelona, 29 MAR 1974

[Handwritten signature]

2112007

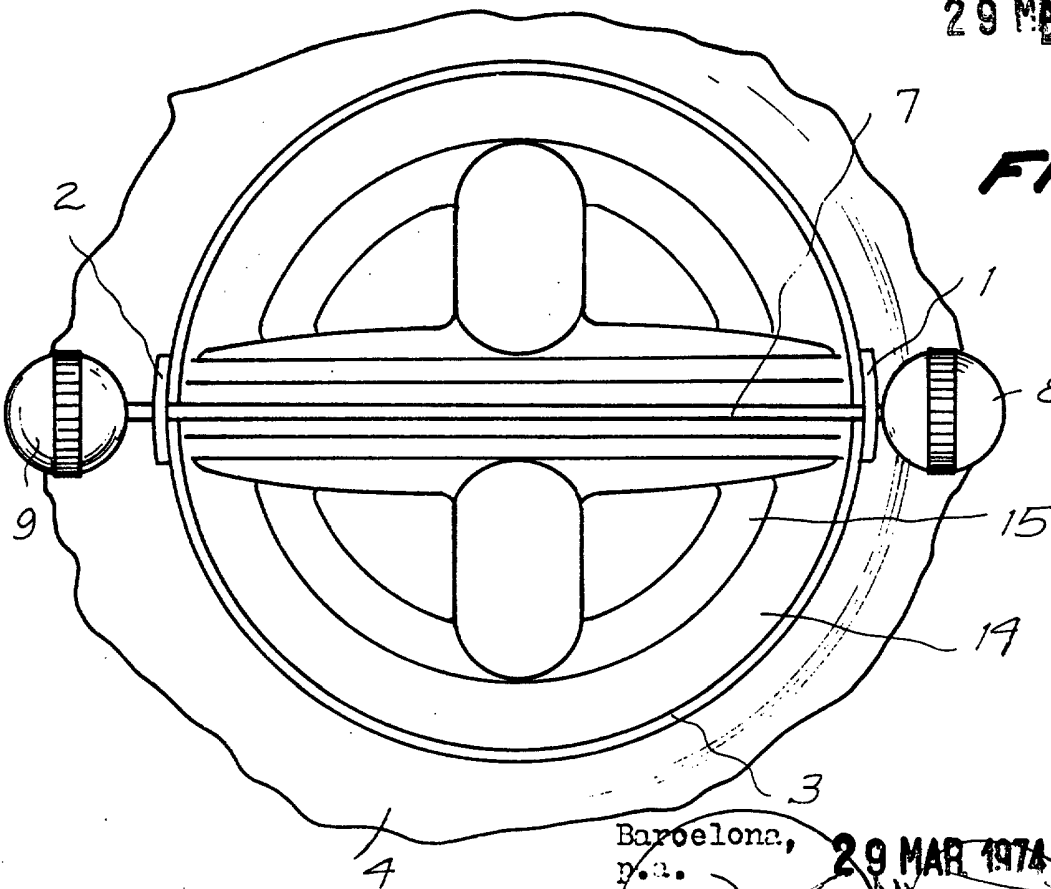
201829

FIG. 3



29 MAR 1974

FIG. 9



Barcelona, p.a. 29 MAR 1974